



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Siendo las 09:00 horas, del día lunes 14 de septiembre de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, actuando como Secretario General Adjunto, el Mgr. Otoniel Silva Delgado; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Docentes: el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, el Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez, el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; la Representante de Estudiantes: la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez; y, el Representante de Graduados, el Sr. Joseph Harold Flores Linares.

No asistió: el Representante de Estudiantes, Sr. Cristian Omar Calla Limache.

Actuó como Secretario de Asamblea Universitaria, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General Adjunto de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de veinte (20) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria.

**AGENDA.**

**1. Lectura de Actas.**

El Secretario General Adjunto de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinarias de Asamblea Universitaria de fechas: 15 de mayo de 2020 y 13 de julio de 2020; considerando que copia de estas Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los asambleístas; por lo que, sometido a votación, con 19 votos a favor, los miembros asambleístas acuerdan por mayoría, aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Asamblea Universitaria de fechas: 15 de mayo de 2020 y 13 de julio de 2020.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Docentes, Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza.*

**2. Informes.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:**

- Sobre la situación de la Universidad frente al no licenciamiento institucional.** Que el 12 de junio de 2020, fue notificada la Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, el cual deniega la Licencia Institucional a la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional; al respecto, señala que se presentó el plan de cese de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU, manteniendo los veinticuatro (24) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad, teniendo garantía de dos (02) años, para la prestación del servicio educativo, el cual se cumple en el mes de julio de 2022; así mismo, tal como señala la ley se tiene seis (06) meses antes del vencimiento del plazo, la opción de presentar una ampliación de hasta por tres (03) años; precisando, que lo que se busca es dar continuidad al servicio educativo, y la condición que la SUNEDU, es mantener los veinticuatro (24) indicadores, en ese sentido existen opiniones divergentes como por ejemplo: que la Universidad cierra en dos (02) años, lo cual está generando preocupación a los estudiantes; así mismo, informa que se ha presentado el recurso de reconsideración, en el plazo establecido, conformándose una comisión para su elaboración, presidida por el Vicerrector Académico y los Decanos de las Facultades de la Universidad José Carlos Mariátegui, contratándose los servicios de asesoría externa y contando con la participación de estudiantes, del cual también se ha obtenido la respuesta por parte de la SUNEDU, en el cual nos deniegan el recurso de reconsideración; sin embargo, el señor Presidente, señala que se debe tener en cuenta que la misma instancia que denegó la licencia a esta Casa Superior de Estudios, también denegó el recurso de reconsideración; así mismo, precisa que no habido ningún caso de

alguna Universidad, a la cual se le haya aprobado el recurso de reconsideración. Por tanto, de acuerdo a la respuesta de la SUNEDU, el Consejo Universitario ha visto por conveniente continuar el proceso judicial; por lo que, se está coordinando el apoyo legal necesario; así mismo, hace extensivo lo antes mencionado, a fin de tener el apoyo de docentes ordinarios que sean de la especialidad.

Así mismo, informa que como parte de la Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, se tiene la realización de convenios interinstitucionales con otras universidades que sí han licenciado; del cual, señala que se han hecho las coordinaciones respectivas, obteniendo las respuestas de posibles convenios con la Universidad Nacional de Juliaca, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (sin embargo, esta Universidad, indica que no es posible realizar el convenio, ello en consideración a sus estatutos), la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Católica San Pablo de Arequipa, del cual se han elaborado los convenios marco, de las tres (03) universidades; precisando, que el más interesado es la Universidad Privada de Tacna, ello en razón a que se encuentran en proceso de admisión; es por ello, que es de la opinión que se tendría que informar a los estudiantes sobre las ventajas y desventajas de los traslados externos; así como los gastos que acarrearía dichos traslados; así mismo, informa que se están haciendo las coordinaciones respectivas para la formalización de los convenios, por intermedio del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Informa también, que su despacho está recibiendo constantemente documentos por parte de la SUNEDU, en el cual solicitan diversas informaciones, estableciendo plazos para su presentación; precisando, que en diversas oportunidades se ha solicitado la ampliación de plazo, sin embargo no han accedido, siendo un poco complejo, el cumplimiento de la remisión de información que solicitan en los plazos establecidos.

2. **Sobre los descuentos otorgados a favor de los estudiantes, en el Semestre Académico 2020-II.** Que el Consejo Universitario, con la finalidad de facilitar el pago la matrícula y pensiones de los estudiantes, acordó: 1) Conceder, el descuento del 20% en las mensualidades del Semestre Académico 2020-I, a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, que efectúen el pago de mensualidades dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Pagos; y, 2) Conceder, el descuento del 15% en las mensualidades del Semestre Académico 2020-I, a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, que efectúen el pago de mensualidades fuera de los plazos establecidos en el Cronograma de Pagos; teniendo como plazo, hasta el último día de pago de la última mensualidad del Semestre Académico 2020-I (mes de setiembre), para acogerse a este descuento; así mismo, informa que se ha estado atendiendo solicitudes de fraccionamiento de deuda, y a su vez señala que a la fecha se tiene un 40% de pensiones pagadas, correspondiente a la primera mensualidad; por lo que, se puede observar que esta situación es complicada ya que el único ingreso es el pago de pensiones; así mismo, existe un porcentaje de 2 % de estudiantes que están solicitando retiro definitivo de la Universidad.

Informa también, que se han suspendido los contratos de alquiler, de diversos locales de la Universidad como son: el local la Oficina de Recursos Humanos, el local de la Escuela de Posgrado y el local de la Av. Ejército; así como, también se está coordinado la devolución del anticresis del local de la Calle Arequipa. Con respecto, al local de la ciudad de Lima (Jesús María), y el local de la ciudad de Arequipa, se encuentran en función de custodia con vigilancia.

3. **Sobre contratación de personal administrativo a plazo determinado.** Que la mayoría de los contratos del personal administrativo con contrato determinado, culmina el 15 de septiembre de 2020, fecha en que finaliza el Semestre Académico 2020-I; por lo que, no teniendo en claro la situación económica de la Universidad, es que es de la opinión que por el momento no se realice la contratación de personal administrativo a plazo determinado, proponiendo que asuman las funciones, el personal administrativo con contrato indeterminado, ello en consideración a que estamos austeridad; por lo que, solicita a los Jefes y Encargados de las oficinas administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, tomen en cuenta lo antes mencionado, antes de remitir las propuestas de contratación de personal.
4. **Sobre horas académicas asignadas a docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui;** al respecto llama a la reflexión a todos los docentes ordinarios, que cuentan con pocas horas de enseñanza; así mismo informa que muy pocos docentes cuentan con 8 a 10 horas de labor académica, incluso hay docentes que no tienen ninguna hora académica asignada; por lo que, teniendo en consideración la situación económica de la Universidad, opina que se debería tener docentes ordinarios con mayor cantidad de horas de labor académica, sin embargo, pone de conocimiento de los miembros asambleístas e indica que no es de su competencia ver el tema.



Al respecto el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, sugiere que es necesario difundir detalladamente los documentos de importancia para los estudiantes y socializar ello, como es el caso de los descuentos, indicando que es de la opinión que se dé a conocer masivamente el último día de pago. Y, con respecto a las horas académicas asignadas a los docentes ordinarios, opina que se realice una reunión con los docentes ordinarios, a fin de determinar las horas mínimas que se deben tener como horas académicas.

El señor Presidente, indica que en sesión de Consejo Universitario, se ha aprobado la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, para el Semestre Académico 2020-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del cual informa que se ha solicitado, que antes de publicar las plazas vacantes, previamente se separe los cursos que se asignaran a los docentes ordinarios.

**El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, informa:**

1. **Sobre las actividades del Vicerrectorado de Investigación.** Que hasta el momento se sigue monitoreando los Proyectos de Investigación vigentes; así mismo, se están realizando diversas acciones para mantener los indicadores 33 y 37 de las Condiciones Básicas de Calidad; así mismo, indica que se sigue trabajando con las Unidades de Investigación de las Facultades y coordinando con el Vicerrectorado Académico. Informa también, que en el último Consejo Universitario, se ha aprobado las Bases para el Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020 -UJCM, en ese sentido el Vicerrectorado de Investigación, está tratado de desarrollar investigación en docentes y estudiantes, todo ello, con el fin de cumplir con el plan de cese, de la Universidad.

**Cuestión Previa:** El Secretario General Adjunto, indica que la Representante de Docentes: C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales; y, los Representantes de Estudiantes: Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas, Srta. Angie Pamela Murillo Bernedo y Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria.

### 3. Pedidos.

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. Que se emita un comunicado a los estudiantes sobre los pagos de pensiones, indicando que tiene hasta fines del mes de septiembre de 2020, para realizar ello; por lo que solicita se trate como punto de agenda de la sesión de Asamblea Universitaria.

Al respecto, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, indica que no está de acuerdo con lo solicitado por el señor Presidente, y que es de la opinión que el tema no se ingrese a la agenda de la Asamblea Universitaria; ello en consideración, a que el tema se trató en sesión de Consejo Universitario; precisando, que es labor y competencia de los directores de las Escuelas Profesionales de esta Casa Superior de Estudios. Y, con respecto a lo informado por el señor Presidente, referente a las horas académicas asignadas a los docentes ordinarios, opina que previamente se prepare un informe con las horas asignadas por docentes y posterior a ello, se realice una reunión de trabajo.

### 4. Despacho

#### 4.1 Carta N° 002-2020-DGARR-DO-UJCM, Carta N° 003-2020-VAC./UJCM y Carta N° 08-DOUJCM/MBV-2020. Renuncia Irrevocable del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UJCM.

El señor Presidente, informa que mediante documentos antes citados, se ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de la Rector de la Universidad, por motivos de salud; así mismo, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Vicerrector Académico; y, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Vicerrector de Investigación; precisando, que es la tercera vez que está presentando su renuncia al cargo, asimismo indica que ya puso de conocimiento cuales son los motivos de la renuncia, e indica que continuara trabajando por el bien de la Universidad; así mismo, el Vicerrector Académico, solicita a los miembros tener en consideración la reiteración de la renuncia; precisando, que seguirá con su labor de docente y agradece el apoyo brindado; el Vicerrector de Investigación, espera la comprensión de los asambleísta y agradece la confianza dada, para el desarrollo de la gestión; seguidamente el Secretario General Adjunto, pone a consideración de los señores consejeros, lo mencionado anteriormente.

Al respecto, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, señala que se reconsidere la renuncia al cargo, por la situación actual de la Universidad, y que se continúe trabajando.

El señor Presidente, precisa que su renuncia al cargo de Rector de la Universidad, es netamente por motivos de salud.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, en consideración a lo precisado por el señor Presidente, solicita que se someta a votación por separado.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, indica que estaría de acuerdo con la renuncia; sin embargo, la situación es excepcional, ya que si se acepta la renuncia, lo que se tendría que hacer es convocar a elecciones, el cual de acuerdo al Estatuto de la Universidad, es con voto universal, es decir, deben participar todos los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios, y si no se tiene la totalidad de estudiantes, por consecuente las elecciones serían nulas, y la Universidad, estaría sin autoridades, lo cual desembocaría a una situación de mayor incertidumbre; por lo que, precisa que por la situación de la Universidad, no está de acuerdo con la renuncia.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, propone que si la renuncia del señor Presidente, es por motivos de salud, propone que solicite la Licencia Médica correspondiente, de tal manera se dé la continuidad de su gestión.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, precisa que su renuncia, fue antes de que llegue el resultado sobre el licenciamiento institucional de la SUNEDU; por lo que, solicita que se someta a votación.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, indica que respetará la decisión de la Asamblea Universitaria; por lo que, solicita se someta a votación.

Por lo antes mencionado, el Secretario General Adjunto, señala que puesto a consideración, la renuncia irrevocable del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico y Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, ante el pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, se obtuvo 09 votos a favor; por tanto, no se acepta la renuncia irrevocable del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, del Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico y del Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, por no haberse obtenido los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que votaron en contra de la aprobación: los Representantes de Docentes: el Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona; y, los Representantes de Estudiantes: la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez, y Sr. Joseph Harold Flores Linares.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; la Directora de la Escuela de Posgrado; los Representantes de Docentes: el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, el Dr. Juan Ubaldino Jimenez Castilla; el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza; la C.P.C. Daría Beatriz Reymer Morales; el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; y, la Representante de Estudiantes: Sr. Joseph Harold Flores Linares.

#### 4.2 Conformación del Comité Electoral Interno.

Al respecto el señor Presidente, señala que para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado, se necesita la conformación del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui; ello en consideración, que al contar con un Comité Electoral Externo, el gasto que acarrearía sería mayor; por lo que, el Secretario General Adjunto, pone a consideración de los señores consejeros, lo mencionado anteriormente, y señala que en el Art. 102º, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, precisa que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades; por lo que, solicita las propuestas respectivas.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, propone al Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno.



El señor Presidente, propone a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, propone al Dr. Eloy Albert Coaguila Mita, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, señala que está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno; sin embargo, pregunta si se ha conversado previamente; así mismo, propone al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno.

El señor Presidente, precisa que está de acuerdo con proponer a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza y al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, como miembros del Comité Electoral Universitario Interno.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, retira su propuesta, ello a fin de que haya un mayor consenso.

El Representante de Graduados, Sr. Joseph Harold Flores Linares; propone al Sr. Luis Diego Granados Rodríguez, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho.

La Representante de Estudiantes, Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos, propone al Sr. Moises Maza Benavente, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho.

La Representate de Estudiantes, Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez, propone al Sr. Paolo César Colana Colque, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad.

Por último, el Secretario General Adjunto, señala que puesto a consideración, la propuestas de los miembros para conformar el Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado:

En primera instancia, se pone a consideración la propuesta de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno, ante el pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, con 24 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por unanimidad, aprobar, la propuesta de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Docente Ordinario de la UJCM, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado.

En segunda instancia, se pone a consideración la propuesta del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno, ante el pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, con 22 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por mayoría, aprobar, la propuesta del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario de la UJCM, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado.

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y, el Representante de docentes, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.*

En tercera instancia, se pone a consideración la propuesta de los estudiantes: Sr. Luis Diego Granados Rodríguez, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho; Sr. Moises Maza Benavente, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho; y, Sr. Paolo César Colana Colque, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, como miembros del Comité Electoral Universitario Interno; al respecto el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone que la elección sea de un (01) miembro titular y un (01) accesitario, y se vote de manera conjunta; por lo que, después del debate correspondiente, sometido a votación, la Asamblea Universitaria, con 16 votos a favor de la propuesta, del Sr. Paolo César Colana Colque, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad; y, 8 votos a favor de la propuesta del Sr. Luis Diego Granados Rodríguez, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho, los miembros asambleístas, acuerdan por mayoría simple, aprobar, la propuesta del Sr. Paolo César Colana Colque, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, como miembro (titular); y, del Sr. Luis Diego Granados Rodríguez, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho, como miembro (accesitario), del Comité Electoral

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Horizontal row of handwritten signatures and initials in blue ink)*



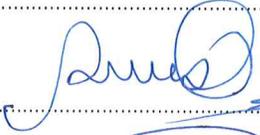
Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado.

Por tanto, la conformación del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado, estará integrado por:

- Dra. Dora Amalia Mayta Huiza                      Docente Ordinario de la UJCM
- Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza      Docente Ordinario de la UJCM
- Sr. Paolo César Colana Colque                    Estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad de la UJCM (Titular)
- Sr. Luis Diego Granados Rodríguez            Estudiante de la Carrera Profesional de Derecho de la UJCM (Accesitario)

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

**AUTORIDADES**

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> <b>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez</b><br><b>Rector</b> | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> <b>Mgr. Otoniel Silva Delgado</b><br><b>Secretario General Adjunto</b> |
| 2. | <b>Dr. Iván Vladimir Pino Tellería</b><br><b>Vicerrector Académico</b>   | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>  |
| 3. | <b>Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela</b><br><b>Vicerrector de Investigación</b>  | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>  |
| 4. | <b>Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta</b><br><b>Decano de la FCJEP</b>  | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>  |
| 5. | <b>Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio</b><br><b>Decano de la FAIA</b>   | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>  |
| 6. | <b>Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves</b><br><b>Decana de la FACISA</b>  | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>  |
| 7. | <b>Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez</b><br><b>Directora de la Escuela de Posgrado</b>  | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>  |

**REPRESENTANTES DE DOCENTES:**

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 8. | <b>Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado</b> | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> |
|----|---|---|



9. Dr. Teófilo Lauracio Ticona .....

10. Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo .....

11. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca .....

12. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas .....

13. Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla .....

14. Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez .....

15. Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza .....

16. Mgr. Alberto Cristobal Flores Quispe .....

17. C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales .....

18. Dr. Jesús Manuel Arhuiiri Vargas Machuca .....

19. Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza .....

**REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES**

20. Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas .....

21. Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez .....

22. Srta. Angie Pamela Murillo Bernedo .....

23. Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos .....

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

24. Sr. Joseph Harold Flores Linares

  
.....